

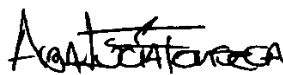
**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE
EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES – DE LA ANLA
AVISA**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.4 y siguientes del Decreto 1076 de 2015, el Equipo Evaluador Ambiental de esta entidad practicará visita técnica presencial el día 06 de octubre de 2026, a la PTAR Salitre localizada en la Avenida 80 Calle 80 # 121 – 98 Intersección río Bogotá vía Lisboa 1 km, donde se ubicará el punto de suministro del agua residual tratada.

La visita se realizará con el objeto de determinar la viabilidad o no del otorgamiento de la solicitud de concesión para el reúso de aguas residuales cuyo trámite se adelanta dentro del expediente ASU0045-00.

Lo anterior, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.7. del Decreto 1076 de 2015.

Para constancia se fija a la primera hora de atención al público del 22 de septiembre de 2026, en lugar público y visible de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, en la página electrónica de esta Entidad (sitio web institucional o Ventanilla Integral de Trámites Ambiental en Línea - VITAL) y en la Alcaldía Mayor de Bogotá en el departamento de Cundinamarca, por el término de diez (10) días hábiles.



ALBA LUCÍA FONSECA CAMELO

SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES (E)

Bogotá, DC, martes, 22 de septiembre de 2026

Doctor

CARLOS FERNANDO GALÁN

Alcalde

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Teléfono: PBX +57 1 601 3813000

Correo electrónico: ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Carrera 8 No. 10 – 65

Ciudad

Asunto: Solicitud publicación aviso, en el marco del trámite administrativo de evaluación de una solicitud de concesión de aguas para el reúso de aguas residuales tratadas de la PTAR “El Salitre”, iniciado mediante Auto 013013 del 21 de septiembre de 2026.

Expediente: ASU0045-00.

Respetado Doctor Galán,

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

En atención al trámite administrativo de evaluación de la solicitud de concesión para el reúso de aguas residuales tratadas de la PTAR “El Salitre”, solicitada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB ESP), y en el marco de las competencias asignadas a esta Autoridad Ambiental en el Decreto 3573 de 2011, me permito remitir a su despacho el aviso que se adjunta, el cual tiene por objeto informar lo siguiente:

Se realizará visita técnica presencial el día 6 de octubre de 2026, al área a la PTAR Salitre localizada en la Avenida 80 Calle 80 # 121 – 98 Intersección río Bogotá vía Lisboa 1 km, donde se ubicará el punto de suministro del agua residual tratada, con el objeto de continuar con el procedimiento administrativo ambiental iniciado mediante Auto 013013 del 21 de septiembre de 2026, correspondiente a la solicitud de concesión para el reúso de aguas residuales tratadas de la PTAR “El Salitre” y cuyo trámite se adelanta dentro del expediente ASU0045-00 para que las personas que se crean con derecho a intervenir

puedan hacerlo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.7 del Decreto 1076 de 2015.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, con el fin de que el mismo sea publicado en un lugar visible al público en las instalaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Cordialmente,



ALBA LUCIA FONSECA CAMELO (e)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE EVALUACION
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Anexos: Aviso.

Medio de Envío: Correo Electrónico



MARIA FERNANDA OVALLE MARTINEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



CARLOS ENRIQUE ANDRADE PRADO
COORDINADOR DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA



ANGELICA MARIA DE LA CRUZ TORRES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: ASU0045-00

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.